Petiçion del licen.do Felizes sobre la yda a granada.

En este ayuntamiento se leyo una petiçion que presento el licençiado Felizes çerca de la yda a granada conforme al conçierto que con el hizo esta çiudad. y da quenta de los negoçios en que se ocupo y pide gratificaçion de ellos y por lo que deue se le tomen çiertas deudas que se le deuen como parece de la dicha petiçion que del tenor siguiente

Aqui la petiçion.

ydem

Por la dicha çiudad bista la dicha petiçion y sobre lo en ella contenido tratado e conferido dixeron que respecto de lo que el dicho licen.do refiere auerse ocupado y lo que su persona merece holgaran tener posibilidad para le poder gratificar y atento que no la tienen para la hazer tan cumplida como quisieran acordaron que de los çiendos que al dicho licençiado estan librados y pagados a quenta de los que le auian de dar por los dichos negoçios buelba y restituya a esta çiudad. y a las partes donde los rrecibio treinta mill mrs dentro de quinze dias. y de los beinte ducados que faltan le gasian y hizieron graçia y suelta por la dicha ocupaçion y en quanto a la espera que pide no a lugar por estar la çiudad muy alcançada y necesitada.

En este estado entro el capitan gomez garçia de guevara rregidor

ydem

miguel de contreras de la rregidor dixo que quando la çiudad tomo el asiento con el dicho licençiado Felizes para que acabase y fenesçiese los dichos pleitos el lo contradixo porque entendio que solamente auia de seruir el dicho contrato de que se aprouechase todo el tiempo que a tenido el dinero hasta el dia de oy y los dichos pleitos no se auian de acabar ni tener efeto ninguno y ansi parece que aparecido como el lo presumio y ansi requiere al alcalde mayor y regidores que estan presentes no le hagan graçia ni suelta ninguna sino que pague rreal mente e con efeto los çiendos que tiene rreçiuidos y mas le condenen